ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Considerando la Memoria Justificativa emitida por el Director del Centro Residencial para Mayores "La Orden" y examinadas las actuaciones precedentes, por D. Manuel Antonio Conde del Río, como Delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, nombrado por Decreto 77/2021, de 26 de enero (BOJA núm. 19 de 29 de enero de 2021) y, en virtud del Decreto 119/2020, de 8 de septiembre por el que se modifica el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA extraordinario número 55, de 10 de septiembre de 2020), el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario número 54, de 3 de septiembre de 2020) y la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 44 de 8 de marzo de 2021)

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar la iniciación del expediente de contratación administrativa número **CONTR 2021 157226,** relativo al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN LA SEDE DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES "LA ORDEN" DE HUELVA.**

1. **SEGUNDO:** El importe de licitación del presente contrato es de **SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (7.774,64€)**, en el que se encuentra excluido, por considerarse partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, y que asciende a la cantidad total de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.632,67€**), ascendiendo el importe total del contrato a la cantidad de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (9.407,31€).**

	IMPORTE		
Centro Residencial para Mayores "LA ORDEN"	**IVA EXCLUIDO (€)**	**21% I.V.A (€)**	**IVA INCLUIDO (€)**
	7.774,64	1.632,67	9.407,31

TERCERO: El plazo de ejecución del contrato abarca el periodo comprendido entre los días 01/06/2021 y el 31/05/2022.

CUARTO: Este expediente se tramitará por **PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA** de acuerdo con lo recogido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014.

En Huelva, en la fecha indicada en el pie de firma
EL DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD,
POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Fdo. Manuel Antonio Conde del Río.

Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva. Telf.: 959 005 700. Fax: 959 005 772
email: delegacion.hu.cipsc@juntadeandalucia.es